

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
- FINANZAS PÚBLICAS  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MÉXICO.

- **DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE:**  
- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
- LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.  
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS DISPOSICIONES.

CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. ... los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas y de quienes con el carácter de asociados nos acompañan en esta reunión, sean ustedes bienvenidos.

De igual forma, destaca y da la bienvenida a los servidores públicos, a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña y distingue con su presencia. Es muy grato recibirlos en este recinto legislativo.

Para reanudar la reunión y proseguir válidamente los trabajos de las comisiones legislativas unidas, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Con gusto Presidente.

De acuerdo con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

*(Pasa Lista de Asistencia)*

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Señor Presidente existe quórum, en consecuencia puede usted reanudar la sesión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se declara la existencia del quórum y se reanuda la Reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión continuará siendo pública.

Aprobado el orden del día por estas comisiones legislativas y de acuerdo con la metodología que se fijó, procederemos de la sustancia de los trabajos siguientes:

1. Análisis de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de México para el año fiscal 2017 y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la iniciativa de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2017 y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Análisis de la iniciativa del decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2017 y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Código Administrativo del Estado de México y otras disposiciones; en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

En cuanto al punto número 1 de la orden del día, la Presidencia se permite comunicar que en observancia en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, 20 y 22, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia de la Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

En consecuencia, ha sido integrado un dictamen y un proyecto de decreto con base en los trabajos desarrollados.

Pido a la Secretaría proceda a su lectura.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Con gusto Presidente.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México...

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Por economía procesal, pido la dispensa de la lectura, para que únicamente se lea la parte introductoria...

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputado.

Pido a los asistentes quienes estén por la afirmativa, no haga saber levantando la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

Su propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, señor diputado.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Gracias Presidente.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, para efecto de su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Agotado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutió en el seno de las Comisiones Legislativas, en conformidad con lo previsto en los artículos 68, 70, 72, 82 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo preceptuado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Nos permitimos someter a la aprobación de la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

El Gobernador del Estado, en apego a las atribuciones conferidas en los artículos 51 fracción I, 77 fracciones V y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, envía a esta Legislatura, para su aprobación la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de

México, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, del análisis al contenido de la iniciativa, se observa que sigue el modelo establecido en el marco de la armonización contable, así como las previsiones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios y las correlativas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En este sentido, se precisan los montos estimados de ingreso y las fuentes correspondientes considerando los ingresos propios por concepto de impuesto, contribuciones o aportaciones de mejoras por obras públicas, derechos, aportación y cuotas de seguridad social, productos, aprovechamientos e ingresos financieros, ingresos propios de organismos descentralizados, organismos autónomos y poderes legislativo y judicial, ingresos pendientes de liquidación o pago de ejercicios anteriores.

Los provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos Federales, ingresos netos derivados de financiamientos, destaca que durante la realización de las actividades de estudio de estas Comisiones Legislativas, se contó con la colaboración de servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, para asistir y brindar los elementos suficientes de información necesarios para atender los cuestionamientos formulados por las diputadas y los diputados, durante los trabajos de análisis y estudio, se incorporaron diversas modificaciones al cuerpo normativo, mismas que se expresan en el proyecto de decreto.

Por las razones expuestas y satisfechos de los requisitos legales de fondo y forma de la iniciativa, nos permitimos emitir los siguientes puntos:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2017 conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto, para que previa discusión y en su caso aprobación en el Pleno Legislativo, se expida en los términos indicados.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

#### COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

##### PRESIDENTE

DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ

##### SECRETARIO

DIP. SERGIO MENDIOLA

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

DIP. BRENDA MARÍA IZONTLI

ALVARADO SÁNCHEZ

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ

RAMÍREZ

##### PROSECRETARIO

DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ

DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN

##### CORROVIÑAS

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ

#### COMISIONES LEGISLATIVAS DE FINANZAS PÚBLICAS

##### PRESIDENTA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

##### SECRETARIO

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA

##### PROSECRETARIO

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR

##### FIGUEROA

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ  
CLAMONT

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ  
RAMÍREZ

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Secretario.

Solicito registre la existencia del diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez; el diputado Francisco Agundis Arias y del diputado Mario Salcedo.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Están registradas las asistencias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. De acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, previamente a la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto fue remitida a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en cumplimiento del mandato contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Con sujeción a las normas legales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación en lo general de dictamen y del proyecto de decreto.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

En cuanto al punto número 2 la Presidencia se permite informar que en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII; XX y XXII, artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación Y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen, la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2017, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Para facilitar el estudio de la iniciativa, fue elaborado un dictamen y proyecto de decreto que a continuación, leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México fue remitida a las Comisiones Legislativas de Planeación Y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para efecto de su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Agotado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en el seno de las comisiones legislativas, de conformidad con lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo preceptuado en los artículos 13 A, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

El Gobernador del Estado en apego a las atribuciones conferidas en los artículos 51, fracción I y 77 fracciones V y XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, envía a esta Legislatura para su aprobación la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

La iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017, establece conceptos referentes a impuestos, contribuciones o aportaciones de mejoras por obras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, subsidios y subvenciones, ingresos financieros e ingresos derivados de financiamientos, dicha iniciativa es resultado de la colaboración absoluta de los ayuntamientos de los municipios del Estado, que en cumplimiento a sus compromisos convergen en la conformación de proyectos de Ley de Ingresos, manteniendo propuestas consolidadas, mismas que son congruentes en el artículo 115 constitucional a fin de que haya un progreso considerable en los municipios y en el Estado, por lo que es importante hacer mención que durante la realización de las actividades que formaron parte de dicho proyecto, se tuvo la colaboración de servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, que asistieron para brindar elementos suficientes de información, y así dar certeza jurídica a los distintos cuestionamientos procedidos del estudio de la propuesta legislativa.

Durante los trabajos de análisis de estudio se incorporaron diversas modificaciones al cuerpo normativo, mismas que se expresan en el proyecto de decreto, por lo expuesto y acreditado en beneficio que la iniciativa conlleva para los municipios y el cumplimiento legal de los requisitos de fondo y forma nos permitimos concluir con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Es de aprobarse la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

**SEGUNDO.** Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los dieciocho días del mes de noviembre del año 2016.

Firman los integrantes de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

Es cuanto Presidente.

**PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.** Muchas gracias señor Secretario.

Con base en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México antes de la discusión del dictamen la Secretaría expone los antecedentes de la inactiva.

**SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ.** La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en cumplimiento de lo ordenado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

**PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.** En cumplimiento del procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal destacando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirvan indicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Señor Presidente el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Considerando el punto número 3 del orden del día, la Presidencia se permite comunicar que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para su Ejercicio Fiscal 2017.

En el marco de los trabajos de estudio que llevamos a cabo fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea, en cumplimiento al acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura, las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas recibieron la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal para estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Habiendo agotado el estudio de la iniciativa, las comisiones legislativas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formulan el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa se sometió al conocimiento, deliberación y aprobación de la “LIX” Legislatura, enviada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 51 fracción I y 77 fracciones V y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la revisión a la iniciativa propuesta por el Titular del Ejecutivo Estatal, particularmente, de su exposición de motivos, los integrantes de las comisiones legislativas desprendemos sus objetivos conforme a lo siguiente:

El pasado 10 de noviembre el Titular del Ejecutivo del Estado remitió a esta Legislatura la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, integrada de la siguiente forma:

Tomos I. Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público.

Tomos II. Plantilla de Plazas de Personal y Tabuladores del Poder Ejecutivo.

Tomos III al VI. Pilares Temáticos y Ejes Transversales.

Tomos VII. Dimensión Administrativa del Gasto Público.

Tomos VIII. Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario.

Con ello se dio cumplimiento a los requerimientos que prevén el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 385, 302, 304 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por lo expuesto y en virtud de que la iniciativa que se dictamina cumple con los requisitos de forma y fondo indispensables para determinarla como procedente; las Comisiones Legislativas se permiten concluir con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, remitida por el Titular del Ejecutivo Estatal, de acuerdo con el presente dictamen y correspondiente proyecto de decreto.

SEGUNDO. Se anexa el proyecto de decreto del Presupuesto para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público y Comisión Legislativa de Finanzas Públicas.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría informará sobre los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto fue sometida a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en atención del mandato dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. En acatamiento a las disipaciones procesales aplicables la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompañan y consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia, pregunta a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto del presupuesto de egresos y solicita a la Secretaría, recabe la votación nominal, precisando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirvan manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados, en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, estimando que no se pararon artículos para su discusión particular, se declara su probatoria en lo particular. Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

En atención al punto número 4 del orden del día, la Presidencia se permite referir que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, 20 y 22 artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia de la "LIX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disipaciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Código Administrativo del Estado de México y otras disposiciones.

Para facilitar los trabajos del estudio, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la "LIX" Legislatura, las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, recibieron para estudio y elaboración del dictamen correspondiente,

iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Ejecutivo del Estado.

Una vez analizada la iniciativa y agotada la discusión necesaria con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 del Poder de La Ley Orgánica del Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En con relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada en la legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal de conformidad con lo previsto en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, expuestos los antecedentes de la iniciativa, cabe señalar que con motivo de su estudio y para ampliar la información, y en su caso atender planteamientos de los diputados, comparecieron ante las citadas comisiones servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así responsables del papel que esta Legislatura asume en una realidad social que en últimas fechas ha sufrido un serio impacto económico y financiero, coincidimos en que las exigencias sociales de la población mexiquense constituyen un reto para el Gobierno y en consecuencia un nuevo objetivo que afrontar a fin de lograr un equilibrio social y una mejora económica.

Es por ello, que el Gobierno del Estado debe contar con un orden jurídico favorable que incentive el crecimiento económico y logre una igualdad en cada uno de los aspectos que cada ciudadano demanda, aminorando cualquier conducta social que afecte la calidad de vida de los mexiquenses.

Por lo tanto, estimamos congruente el no incremento de las obligaciones fiscales, como el pago de impuestos estatales y municipales permitiendo con esto que las familias mexiquenses puedan cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, evitando sobre todo que esto represente una carga económica que merme seriamente sus ingresos y con ello negarles el acceso a bienes, y servicios vitales para su adecuado desarrollo.

Durante los trabajos de análisis y estudio se incorporaron diversas modificaciones al cuerpo normativo, mismas que se expresan en el proyecto de decreto.

Por las razones expuestas, nos permitimos concluir con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Código Administrativo del Estado de México, presentadas por el Ejecutivo del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público y Comisión Legislativa de Finanzas Públicas.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretario.

Con apego a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría reseñará de manera sucinta a los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. La Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y proyecto de decreto con que se acompañan y pregunta a las diputadas, y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia, pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan comentarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Señor Presidente, el proyecto de decreto ha sido aprobado por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Tiene el uso de la palabra la diputada Tanya Rellstab.

DIP. TANYA RELLSAB CARRETO. Valdría la pena, Presidente, si nos permite, después de una o varios días de esta jornada de trabajo, que nos permitiera el posicionamiento, por cada grupo parlamentario, creo que vale la pena el poder hacer algunas observaciones, algunos cometarios, por cada grupo parlamentario, porque el trabajo que hoy se está realizando a favor del Estado de México, con el paquete fiscal, vale mucho la pena.

Si nos lo podría aprobar.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias diputada, pregunto a mis compañeros integrantes de las Comisiones Unidas, si está por la afirmativa de la propuesta de la diputada Tanya, sírvanse levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

Su propuesta ha sido aprobada por unanimidad y si ustedes me lo permiten, iniciamos con los coordinadores que desean hacer uso de la palabra.

Solicito al señor Secretario tome nota para abrir el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. El turno de oradores es por grupo parlamentario, diputado Raymundo Guzmán...

Señor Presidente, damos cuenta del turno de oradores que se registraron, diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena, diputado David Jacobo Cheja Alfaro, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, diputado Carlos Sánchez Sánchez a nombre del Grupo Parlamentario del PT, diputado Francisco Agundis Arias a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde, diputado Aquiles Cortes López a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y por último, diputado Miguel Sámano Peralta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias señor Presidente.

Es para los diputados del PAN un gusto estar trabajando con diputados con esa vocación democrática con esa apertura, y sobre todo que hubo la apertura de escuchar las aportaciones de diferentes Grupos Parlamentarios que son trascendentales para orientar el gasto Público, el gasto y su orientación son esenciales para toda democracia porque ahí se ve cual es la prioridad del

gobierno, del poder público y hoy con esta responsabilidad estaremos también vigilantes que el gasto se realice de una forma adecuada.

Platicar un poquito a los asistentes, cuáles son las discusiones y cuáles son los ajustes que se hicieron también, en estos temas nosotros como Grupo Parlamentario del PAN, estuvimos impulsando algunas modificaciones al temas presupuestales, logramos que se destinaran con el consenso de las fuerzas políticas, 285 millones adicionales, para sistemas de información y comunicación para seguridad pública, 338 millones adicionales de las acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública, temas fundamentales en nuestro estado, en un estado que requiere más inversión en el tema derivado de nuestra incidencia delictiva.

También se logró el destino de 300 millones de pesos adicionales, para el fomento a la investigación científica este tema es esencial, ya que a nivel federal se hicieron recortes en el tema de investigación, educación y hoy en el Estado de México logramos que se hiciera esta ampliación de presupuesto por 300 millones de pesos, en materia de medio ambiente fueron 5 millones de pesos, 5 millones 620 mil 049 de pesos, para el proyecto concreto de la Mariposa Monarca el Proyecto de Desarrollo y Protección de la Flora y Fauna, ese es un tema lo que nos caracteriza al estado de México con la migración de mariposa que vienen desde Canadá y en el Estado de México, tienen su hogar y tenemos que conservarlo.

Para la alerta de género que es un tema que duele y que hemos exigido todas las fuerzas políticas que se destinan recursos claros, para que se aplique y para la atención y prevención de feminicidios están destinando 30 millones de pesos adicionales a lo que traía el proyecto original, en para también 25 millones de pesos que se cambian de la Secretaría de la Contraloría, para el Órgano Superior de Fiscalización, para fortalecer proyectos concretos que son la fiscalización de la gestión gubernamental, la evaluación interna de obras, y la solventaciones, y responsabilidades que son proyectos esenciales en el marco del sistema nacional anticorrupción y que el estado de México necesitaba fortalecer ese gasto público, para el del Instituto Electoral del Estado de México se redujeron a propuesta nuestra, 25 millones de pesos en favor del Tribunal Electoral del Estado de México, para efectos de que solventen la gran carga de trabajo que tienen derivados de las reformas electorales 2014 y 2016, que aprobamos en estas Legislaturas, bueno en la última esta Legislatura, con el objeto de realizar procedimientos sancionadores y juicios de protección de los derechos políticos del ciudadano local, además del sistema de notificaciones electrónicas.

También se recondujeron de la Contraloría al Instituto, al INFOEM para fortalecer la transparencia 5 millones de pesos, 110 millones de pesos adicionales para conservación ecológica que es un tema que nos duele en el Estado de México que tenemos que prevenir el desgaste en nuestro ambiente 40 millones de pesos adicionales, para la construcción de Centros de Tratamiento y Prevención de Adicciones, con estas adiciones sumadas a mucha otras de otras fuerzas políticas, pudimos construir un proyecto responsable, un proyecto sustentable, en el que el mejor ejemplo nos lo dan las mujeres, las madres de familia quienes administran un hogar y que hacen que el recurso alcance para muchas políticas más y en los hogares que hacen que alcance para toda la familia, para todos los hijos y hoy el Poder Legislativo está estirando el gasto público, destinándolo para las grandes demandas ciudadanas lo cual nos congratulamos, por eso acompañamos este proyecto, y desde luego que el agradecimiento a las fuerzas políticas que lo están acompañando y a todo por sus aportaciones y por su discusión que esto enriquece a la democracia.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario de morena, no puede avalar ni apoyar un proyecto de presupuesto, que pese a la enorme cuantía de recursos que año con año destina desarrollo social y combate a la pobreza, no logra aminorar la presencia de la pobreza en los mexicanos, al contrario, a lo largo del período gubernamental el señor Eruviel Ávila, los pobres aumentan, tal como lo señalan las

últimas cifras que proporciona el CONEVAL, hoy, poco más de la mitad de la población del Estado, se encuentra en la pobreza y no será con la entrega de despensas, cobijas, como se resolverá esta situación; es por esto que sostenemos que se trata en este año de un presupuesto netamente electorero.

Curiosamente, el señor gobernador recuerda sus compromisos de campaña, hasta que estamos en la antesala de una elección, que juzgando por el presente paquete fiscal, buscarán una elección de Estado.

Es también una grave falta de seriedad la discusión que se dio en días previos, donde en realidad se limitaron a oír, sin escuchar las propuestas y a enviar de último minuto una mala e incompleta transcripción de las posiciones aquí expuestas.

Es por eso que continuamos sosteniendo, que a la Legislatura el gobernador la ha convertido en una simple oficialía de partes, eliminando de facto la soberanía de la misma, Hay de los legisladores si seguimos permitiendo esto.

Tampoco podemos avalar este proyecto del presupuesto, ante la enorme opacidad del gobierno estatal, en el manejo y rendición de cuantías de los recursos financieros.

De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, el gobierno estatal actual, está calificado a nivel nacional como de los peores en términos de transparencia presupuestal, ocupando el vergonzoso lugar número 26, entre las entidades federativas, de acuerdo al índice de información presupuestal 2016, con una calificación reprobatoria de 59%, cuando el promedio nacional es de 76%.

Por ello, votaremos en contra de este presupuesto, para no convertirnos en cómplices de posibles contubernios y de la posibilidad de que haya manejos inadecuados o hasta fraudulentos de los recursos públicos.

Asimismo, nos negamos a votar a favor, porque es un presupuesto que sigue beneficiando a un sector privilegiado de la alta burocracia, con salarios, prestaciones muy por arriba de lo que ganan los ciudadanos mexiquenses y porque propicia abiertamente, que a esta dorada burocracia se le otorguen bonos, compensaciones y estímulos extraordinarios bajo el argumento, de que para ello las dependencias cuenten con la suficiencia presupuestal.

Tal como se indica en el artículo 47 fracción II de la iniciativa del Presupuesto de Egresos. Es cuanto.

**PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.** Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado David Jacobo Cheja Alfaro.

**DIP. DAVID JACOBO CHEJA ALFARO.** Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con el permiso del Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público, diputado Rafael Osornio Sánchez, saludo la presencia de los medios de comunicación que nos acompañan.

En primer término, quiero agradecer a todas y a todos ustedes compañeras y compañeros diputados, integrantes de las Comisiones de Planeación y Gasto Público, a los integrantes también de la Comisión de Finanzas Públicas, al permitirme participar como diputado asociado; pero más aún al respaldar la propuesta realizada por los diputados ciudadanos a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

El presupuesto, como su nombre lo indica, es anticiparse al supuesto que habrá de darse en materia financiera para el ejercicio fiscal de 2017.

Lo mismo sucede, en lo contemplado en la Ley de Ingresos, pues establece los recursos que habrán de recibirse para el próximo ejercicio fiscal. Para llegar a ambas cifras, no sólo se depende de la eficiencia de la recaudación de impuestos, pues también depende de las variantes macroeconómicas, tanto a nivel nacional como a nivel nacional, mismas que pueden afectar los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos.

Aunado a lo anterior, recordemos que dependemos de más del 65% de las participaciones federales, por tanto, es probable que ante la incertidumbre de las políticas que habrá de tomar, el Presidente electo de los Estados Unidos, existe el riesgo de fuga de capitales dando por consecuencia disminución en los empleos y por lógica disminución en la captación de los distintos impuestos, en este sentido reconozco la voluntad y profesionalismo de cada uno los integrantes de estas Comisiones de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas en esta ocasión presidida con la enorme responsabilidad por el diputado Rafael Osornio Sánchez, al considerar que en Presupuesto de Egresos se haya distribuido de una manera, razonable y justa desde nuestra óptica los ingresos que habrán de recaudarse por concepto de mantener los beneficios por conceptos de tenencia vehicular para vehículos que no excedan de 350 mil pesos.

Esperamos que los plasmado en la Ley de Ingresos, sea una realidad aunado a la eliminación total del subsidio de la tenencia vehicular me permito agradecer a ustedes a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el respaldo para que los recursos adicionales que se capten por este concepto, también se destinen para incrementar en 140 mil, en 140 millones de pesos para el programa mejoramiento de la vivienda.

Todo esto con el objetivo de emplear las acciones de sustitución de piso de tierra y piso firme y de igual forma para construcción de techo firme y resistente que deberán de distribuirse de la partida presupuestal asignada a desarrollo urbano a fin de beneficiar a la población más vulnerable de nuestro Estado.

Estimamos que con la reasignación de estos recursos que remito hacienden a 14 millones de pesos, abra de beneficiarse a más de 25 mil familias al contar con piso firme o en otros casos, con techo digno en sus hogares, esta propuesta que de manera respetuosa hemos hecho los diputados ciudadanos seguramente también son peticiones que ustedes compañeras y compañeros diputados ha recibido en sus giras de trabajo por supuesto que desde nuestra perspectiva debemos impulsar acciones para que el gobierno estatal en su último año de gobierno abata el rezago que existen en materia de vivienda en nuestro Estado.

Al haber respaldado esta propuesta, los diputados ciudadanos, reafirmamos nuestro compromiso de vigilar que los servidores públicos involucrados en la aplicación de estas acciones se conduzcan con la ética y la transparencia en el uso adecuado de los mismos en beneficio de las familias más vulnerables del Estado de México.

En Movimiento Ciudadano, seguiremos respaldando políticas públicas que incentiven que los recursos públicos se canalicen en bienes y servicios en obras de acciones que abatan el rezago existente en materia de vivienda digna, pues son acciones tangibles que llegan de manera directa a las y los ciudadanos del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Le damos el uso de la palabra al diputado Carlos Sánchez Sánchez.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Gracias señor Presidente.

Nuevamente agradecer a mis compañera, compañeros diputados, diputados por el tiempo hoy nos hemos dado para analizar el paquete fiscal, que me envió el Ejecutivo, pareciera un asunto menor el que se dio la discusión del paquete, fue un tema que nos parece un análisis bastante, bastante extenso con la presencia del Secretario y su equipo técnico.

Y esto nos trajo algunas correcciones y ajustes al respecto, creo que hubiese, pensase el tiempo que usamos aquí en la comisiones, que pareciera que llegábamos instalábamos medio discutíamos y no retirábamos, la verdad es que ya la cara de algunas diputadas y diputados muestran lo complicado que ha sido este proceso no fue tan fácil, pero creo que y esperamos que los únicos que gane sean los mexiquenses y que el Paquete Fiscal efectivamente como lo manifestamos desde un primer momento no tenga esta característica que algunos hicimos patente, en el tema de que no

se vislumbre como se observa un paquete electoral, un paquete electorero que vaya a servir específicamente para echar andar una maquinaria.

Creo que eso, dejaría mucho que desear y el esfuerzo que se hizo en las comisiones simplemente sería un tema anecdótico donde dimos discusiones que quedarían ahí solamente como discusiones. Sería lamentable también, compañeras, compañeros diputados que el mes de marzo, abril, estemos formando Comisiones Especiales para la Vigilancia de la Aplicación de los Programas y obviamente la aplicación de este presupuesto.

Hacemos un exhorto respetuoso al Gobierno del Estado, para que se suscriba de acuerdo a las, a lo que dictaminaron las Comisiones, al análisis que hizo, a los ajustes que se hicieron en su momento para que no tenga que suceder esto aquí en la Legislatura, si eso sucediera, la verdad reiteramos no sirvió de mucho y solamente fue un tema en el que se vuelve a repetir la historia de muchas décadas, pues, o de cada sexenio para ser más preciso.

Agradezco mucho y ofrezco una disculpa, cuando en algún momento usamos algún léxico no tan propio, para las discusiones, sobre todo a mis compañeras diputadas, ya con los diputados bueno pues ya luego nos arreglamos, pero creo que no fue con él, algún afán sino simplemente de buscar construir acuerdos que permitan tener una buena aplicación de los recursos para los mexiquenses.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Francisco Agundis Arias.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Muchas gracias y con su permiso diputado Presidente.

Empezar por saludar la propuesta de la diputada Tanya, para que pudiéramos participar los diversos grupos parlamentarios, continuar reconociendo al Presidente de la Comisión por la dirección que ha dado a los trabajos de estas comisiones y en verdad reconocer su capacidad, para poder estar en este momento ya en condiciones de hacer algunas reflexiones entorno a la aprobación de este paquete.

Yo quisiera también recalcar, que todos los grupos parlamentarios con su invaluable aportación al análisis y estudio de este Paquete Fiscal para el Ejercicio del año 2017, hicimos prácticamente todos nosotros aportaciones importantes, aportaciones en el sentido de reasignación de recursos por prácticamente todos, excepto un Grupo Parlamentario. Yo también quisiera resaltar, lo congruente que es este Paquete Fiscal con la realidad financiera y social que tiene nuestro Estado, sin lugar a dudas la meta es alcanzar los objetivos que se plantean, principalmente en los rubros de desarrollo social, educación, salud y seguridad, corresponde sin duda al Ejecutivo Estatal y a los municipios; así como a los órganos autónomos, a los poderes judicial, a este Poder Legislativo, ejecutarlo y llevar a cabo un gasto responsable tanto en lo cuantitativo como también en lo cualitativo.

En el Estado de México sin duda, hoy menos pobres, en el Estado de México hay más y mejores servicios y esto, sin duda, es al trabajo que ha realizado el Ejecutivo, el Gobernador Eruviel Ávila, y también a la aportación que este Poder Legislativo hace al respecto al revisar de manera responsable este presupuesto de egresos que estamos seguros que al igual que los demás compañeras y compañeros diputados que aprobamos este paquete fiscal, se traducirá en mejores condiciones de vida para los habitantes de este Estado, que sin duda lo verán reflejado en su condición de vida.

Muchas gracias también a todos mis compañeros diputados por este esfuerzo conjunto que afortunadamente llegó a buen puerto.

Muchas gracias compañeros, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortes López.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados, a los representantes de los medios de comunicación, señoras y a señores asistentes.

Primero, nosotros tenemos que reconocer que en la construcción de este proyecto algo que es muy importante es que ni se crea, ni se incrementan nuevos impuestos, ni se crean nuevos, ni se incrementan los impuestos existentes, y también es digno de resaltar que con relación al presupuesto de egresos del 2016, este que hoy aprobamos ya en comisiones y que seguramente habrá de aprobarse en el pleno, ha y una diferencia de más de 39 mil millones de pesos, que es equivalente al 17.64 más, que seguramente habrá de ser de mucha utilidad para las mexiquenses y los mexiquenses.

Nos congratula que en el Presupuesto de Egresos se prevea un incremento del 16.27% al presupuesto de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, y de 10.58 al de la Secretaría de Cultura, de igual manera a la educación básica, media superior y superior, están proyectados aumentos del 10.9, 12.55 y 26.88% respectivamente. Y algo que no podemos dejar de señalar, es que el presupuesto contempla un incremento de 43.74% para la Universidad Autónoma del Estado de México.

Por ello el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza hemos emitido nuestro voto a favor de cada uno de los decretos y de igual manera lo habremos de hacer en el pleno, porque en un acto de congruencia y dado que estuvimos participando en las diversas reuniones, y nuestras propuestas y nuestras inquietudes fueron consideradas, lo menos que podemos hacer es eso, votar a favor de este presupuesto.

Desde luego que no concluye aquí la tarea, estaremos también pendientes de la fiscalización de estos recursos, al momento de su aplicación.

Y para concluir yo quiero reconocer el esfuerzo de los diferentes grupos parlamentarios, a los diputados que formamos parte de estas comisiones y también a los asociados, porque las reuniones se dieron en un marco de discusión importante, y si es importante señalar también que la riqueza de la discusión, no radica ni en la descalificación, ni en la ironía, la riqueza de la discusión que aquí se ha dado, radica en la posibilidad de generar propuestas que sirvan a las mexiquenses y los mexiquenses.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Señor Presidente compañeras, compañeros diputados.

Hoy por hoy el Estado de México es la entidad que más retos enfrenta por ser la más poblada del país, y presentar desafíos específicos en cada una de sus regiones, por ello es que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos de suma importancia contar con recursos públicos suficientes, para atender las necesidades de todos los mexiquenses, reconocemos al Gobernador Eruviel Ávila Villegas, por cumplir en tiempo y forma lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Local, enviando a esta Soberanía un Paquete Fiscal integral, responsable y de carácter social.

Estamos a favor de la Miscelánea Fiscal, propuesta para el 2017, en razón de lo siguiente: es acorde con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, contribuye a mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del Estado de México, destacando que 18 de cada 100 pesos del gasto programable, se destinaran a educación, salud, combate a la pobreza y seguridad pública, atiende las necesidades de nuestra entidad y de sus 125 municipios considerando un entorno, complejo y cambiante, fortalece las haciendas públicas estatal y municipales, respeta el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos, promueve la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, en el ejercicio de los recursos públicos, mantienen

congruencia con la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normas aplicables.

Además las iniciativas que lo conforman se fortalecieron con las opiniones de los Grupos Parlamentarios representados en este Poder Legislativo, prueba de ello compañeras, compañeros, es el debate realizado al interior de mi Grupo Parlamentario entorno a la propuesta encaminada, a generalizar el subsidio a la tenencia vehicular, donde constatamos opiniones en un marco de respeto, apertura y madurez democrática, priorizando siempre el beneficio colectivo, por esas razones, por esas razones en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos pertinente le Paquete Fiscal del próximo año, además compañeras, compañeros, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, refrendamos nuestra confianza en las instituciones, en la vigencia del estado de derecho y en el buen manejo de las finanzas Públicas, para seguir impulsando los valores democráticos y el bienestar de todos los mexiquenses.

Es cuanto señor Presidente.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Señor Presidente, ha sido agotada la lista de oradores y en consecuencia, los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Antes de concluir esta sesión pública, reconozco y agradezco a las diputadas y a los diputados integrantes de estas comisiones su valiosa colaboración y aportación para enriquecer el Paquete Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2017, en favor de los mexiquenses.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las dieciséis horas, del día viernes dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.